

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA COMISION PERMANENTE
DEL AREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO
SOSTENIBLE Y SERVICIOS A LA CIUDAD, DE FECHA 12 DE
ENERO DE 2022.**

En la Ciudad de Alcalá de Henares, en la Sala de Comisiones de la 2ª planta de la Casa Consistorial, se celebra la Comisión Permanente del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios a la Ciudad, con la asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

TITULARES:

D. Enrique Nogues Julian, Presidente
D. Marcelo Isoldi Barbeito, Grupo Popular.
Dª Teresa López Hervas, Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida.
D. Javier Moreno de Miguel. Grupo VOX

SUPLENTE S:

D. Julián Cubilla Bolívar, Grupo Ciudadanos.

También asisten el Arquitecto Municipal de Planeamiento y la Secretaria de la Comisión.

Da comienzo la sesión, siendo las once horas y cinco minutos del día del encabezamiento, y se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad el acta de fecha 15 de diciembre de 2021.

2.- DICTÁMENES.

2.1 Dictamen para la Aprobación Definitiva del Plan Especial de Mejora de la Infraestructura Viaria, accesos y Ordenación de la Parcela situada en la Avenida de Madrid nº 42, promovida por la mercantil Mountpark Logistics EU Alcalá 01, S.L.,

El Arquitecto Municipal explica que el Plan Especial, tiene como objetivo la mejora de la infraestructura viaria, los accesos y la ordenación interior de la parcela. El plan no modifica ni el uso, ni la edificabilidad ni ningún otro parámetro urbanístico. El uso logístico propuesto está permitido por el PGOU como uso característico de la parcela.

Para mejorar las condiciones de acceso rodado se plantea, en coordinación con lo indicado por el Servicio de Movilidad y el Servicio de Infraestructuras del Ayuntamiento una nueva rotonda en la Av. de Madrid en el frente sureste de la parcela. Se concentran los accesos principales en esta rotonda, permitiendo un acceso secundario para vehículos ligeros por la calle Fernando Fernán Gómez.

Por último, de los tres objetivos citados es la ordenación interior de la parcela, estableciendo una franja de zona verde en los linderos suroeste y sureste, limítrofes con la UE-2A y la Av. de Madrid con la finalidad de establecer una barrera visual y acústica respecto a la vía principal y el barrio residencial colindante.

En dicha zona verde se establece la obligación de plantar todos los árboles que sea técnicamente posible de las aproximadamente 3000 unidades que se derivan de la compensación por la tala de los árboles actuales. El resto irán al vivero municipal. Adicionalmente, en cumplimiento de la ley 8/2015 de arbolado de la Comunidad de Madrid, se deberá plantar un árbol por cada plaza de aparcamiento en superficie.

La Comisión Permanente de Pleno del Área de Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios a la Ciudad, en sesión celebrada de fecha 12 de enero de 2022, eleva al Ayuntamiento Pleno, para su aprobación, si procede el siguiente acuerdo:

La Aprobación Definitiva del Plan Especial de Mejora de la Infraestructura Viaria, accesos y Ordenación de la Parcela situada en la Avenida de Madrid nº 42 de esta ciudad, promovido por Mountpark Logistics EU Alcalá 01, S.L., y comunicación a los interesados y a los personados en el expediente.

El acuerdo sobre Aprobación Definitiva que, en su caso, se adopte deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, previo depósito del correspondiente Plan en el Registro administrativo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Asimismo se publicarán las ordenanzas del plan en los términos establecidos en el art. 66 de la LSM.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las once horas y veintisiete minutos del expresado día, levantándose la presente acta, que será sometida a la aprobación de sus miembros.

